PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DEL DISEÑO, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE UN STAND DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET EN LONDRES DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

1. OBJETO:

La Región de Murcia viene asistiendo de forma regular a la Feria World Travel Market de Londres de Reino Unido, con objeto de promocionar los productos y los recursos turísticos de la Región de Murcia en el mercado británico, siendo éste el principal emisor de turistas extranjeros para la Región de Murcia.

Nuestra presencia en esta feria queda materializada mediante un stand, en cuyo diseño y decoración se recogen diversos aspectos de nuestra oferta turística regional, y cuyo objetivo es obtener la mayor rentabilidad posible en estas acciones de promoción y comercialización turística, incidiendo especialmente en los profesionales y medios de comunicación.

De este modo, es objeto del presente pliego establecer las bases para el diseño, decoración, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje, transporte y servicios complementarios de un stand de la Región de Murcia de un total de 92 metros cuadrados.

Se redacta el presente Pliego en cumplimiento de los objetivos de Promoción Turística del Plan Anual de Ferias dimanantes de la Consejería de Turismo y Cultura, cuya ejecución corresponde al «Instituto de Turismo de la Región de Murcia».

2. CARACTERISTICAS GENERALES PARA LA FERIA WTM:

- Construcción y montaje completo de todos los elementos incluidos en el diseño, así como la **contratación de los consumos de energía (mínimo de energía eléctrica exigido por la feria y el máximo que requiera el stand), así como el canon de montaje.** Aportación del mobiliario, enseres, elementos de decoración, audiovisuales y fotografías e imágenes que se utilicen. Podrán en todo caso utilizarse las imágenes que tiene en propiedad el ITREM. Igualmente, se debe facilitar el montaje de aquellos otros elementos que se suministren por parte de la administración, para su correspondiente inclusión en el recinto del stand, incluyendo apoyo logístico y pequeño material.

- El stand contará con una pantalla de unas dimensiones mínimas de 7 m2, una resolución de al menos 728 x 416 pilxels y LEDs mínimo de PITCH 4,8. La luminosidad de la pantalla debe contar con al menos 1300 lúmenes, sin sobrepasar en ningún momento los 1800 lúmenes, e irá colocada en lugar destacado.

- Puesta a punto posterior al montaje del stand, que incluya la **limpieza general y diaria** de todos los elementos tanto verticales como horizontales y mobiliario del stand, que

KAMPLADE, KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7

deberá haber finalizado al menos una hora antes de la apertura oficial de la feria, la cual abrirá sus puertas del 4 al 6 de noviembre del 2019.

- La empresa oferente deberá contemplar, durante todos los días que dure la feria, la **presencia física en el stand, de mínimo una persona de forma permanente** con capacidad para resolver cualquier tipo de problema que pudiera presentarse en el stand, tanto de reparación como para asegurar el correcto funcionamiento de los distintos elementos e instalaciones tecnológicas aportadas por el adjudicatario.

- El adjudicatario deberá cumplir estrictamente la **normativa exigida por la feria** en el desmontaje y retirada posterior de todos los elementos. De este modo, habrá de restituir la superficie de ubicación del stand dentro del recinto, una vez finalizada la feria, a su estado previo.

- El stand tendrá que estar disponible, en perfectas condiciones de uso, **con un día de antelación al comienzo** de la feria.

- La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Instituto de Turismo de la Región de Murcia dos copias de cada una de las llaves de las cerraduras, con indicación de la puerta o armario al que pertenecen.

- El adjudicatario deberá proveer de una máquina de café para cápsulas, un dispensador de agua con vasos, refrescos, pastas, vasos de plástico para agua y vino, dos docenas de copas de vino de cristal y cápsulas para café. Todo ello suficiente para el personal empleado en el stand y la delegación de Murcia durante los tres días de feria. Deberá ajustarse a las exigencias y normativa de la institución ferial.

Sin perjuicio de lo anterior, todo lo demás que se halle especificado en la memoria que presente el licitador que finalmente resulte adjudicatario, será proporcionado por éste, entendiéndose además que los gastos derivados de ello corren de su cuenta y cargo.

3. DISEÑO GENERAL DEL STAND:

El diseño del stand se realizará bajo el principio de libertad creativa de cada ofertante, teniendo como idea fundamental resaltar los recursos y productos turísticos de la Región de Murcia.

Deberá destacar en la parte superior del stand, un elemento que identifique claramente que se trata del destino Costa Cálida - Región de Murcia, bien sea con imágenes, leyenda o ambas, y deberá cumplir en todo caso la normativa de la institución ferial.

El stand contará con elementos visuales de los distintos productos turísticos que se promocionan desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia en el mercado británico, representando estos la oferta actual del turismo en nuestro destino para dicho público. Se incluirán aquellos elementos decorativos y soportes de información que, a juicio del licitador, estime convenientes para una mejor información, imagen y entrega de documentación. Se facilitará a la empresa adjudicataria el manual de imagen corporativa, que incluirá los productos turísticos a destacar durante el evento.

KAMPLADE, KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7

Los productos turísticos son:

- Sol y Playa
- Deportivo: cicloturismo y golf
- Náutico
- Buceo
- Cultural
- Cruceros
- Golf
- Turismo Activo

El diseño deberá ajustarse a los stands con el que el Instituto de Turismo ha estado presente durante los dos últimos años en este mismo certamen, teniendo en consideración que **la altura del mismo deberá tener la altura máxima permitida por la organización (ANEXO I con fotografías del stand de la Región de Murcia en ediciones 2017 y 2018).**

Se valorará especialmente el planteamiento estético basado en los siguientes aspectos:

a) **Suelo**, en la propuesta se tendrá que hacer una especial referencia a él, el cual deberá escapar de los conceptos feriales tradicionales, buscando para ello un material llamativo y original. Deberá estar lo suficientemente elevado sobre el nivel de los pasillos, para mejorar la imagen del stand y poder realizar fácilmente las instalaciones de cableado, sin perjuicio de evitar escalones en los accesos y pasillos de entrada. El acceso al stand deberá cumplir con la normativa europea de accesibilidad universal, permitiendo el acceso al mismo a las personas con discapacidad que así lo deseen.

b) **Rotulación e imágenes**, con el diseño se debe presentar propuesta de rotulación, tipografía, medidas etc. Debe ser de tipo artístico, fácilmente legible y homogeneizado. Los logotipos a utilizar se indicarán en tiempo y forma. Los textos serán en inglés.

El ITREM facilitará aquellas imágenes que considere necesarias para la decoración del stand, previa propuesta de localización de las mismas por parte del contratista.

Se valorará la utilización de paneles fotográficos de imagen o cajas de luz, prueba gráfica a escala de los cuales deberá acompañarse a la oferta.

c) **Electricidad,** cumplirá la normativa vigente que establezca la institución ferial. Todos los elementos necesarios deberán ser suministrados por el adjudicatario. La iluminación en todo su conjunto tendrá especial relevancia, por lo que se tendrá en cuenta la instalación de un sistema de iluminación especial, preferentemente luz fría. Los voltios de todos los enchufes tendrán que ser de 220 V.

d) **Colores,** se valorará la propuesta que transmita elegancia y armonía. En la memoria se presentará tipos de materiales y colores (pantones) a emplear. En todo caso, la pintura será de buena calidad y fácilmente lavable y cumplirá con la normativa vigente.

e) **Cerramiento**. Los materiales de los tabiques, así como los de los elementos que sustentan los mismos, deberán especificarse claramente en la oferta, al igual que el resto de cerramientos alternativo que presente el diseño.

KAMPLADE, KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7

KAMPLADE , KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7

4. ELEMENTOS PRINCIPALES DEL STAND

- **Área de Información:**

  Zona en la que se deberá contar con un mostrador de máximo tres metros de largo y una altura máxima de un metro y que se integre perfectamente en el diseño del stand teniendo en cuenta que se trata de una feria exclusiva dirigida a los profesionales del sector turístico, con el objetivo de darles a conocer los recursos y productos turísticos de la Región de Murcia. El mostrador tendrá que tener una cerradura, estar dotado en su interior de estantes lo suficientemente rígidos para poder colocar folletos, dos taburetes y dos papeleras.

- **Área profesional:**

  Esta área estará provista de un mobiliario adecuado para reuniones durante los días de la feria. Estará provisto de un mobiliario adecuado para mantener reuniones de trabajo, entre 8 y 12 puestos, que constarán de mesas, 4 sillas por mesa, tomas de corriente con enchufes dobles de 220V cada mesa y papeleras.

- **Área de almacén**

  El almacén contará aproximadamente de 10 m2, y en él se instalarán estanterías metálicas en dos de sus lados, con baldas de 0,25 m de ancho, hasta una altura de 1,80 m. Contará con al menos 2 tomas de corriente de 220V, una papelera, 8 colgadores de pared para bolsos y dos percheros de pie, al menos una nevera de capacidad suficiente para alojar los productos relacionados en apartado anterior, y pequeña mesa o superficie de trabajo suficiente para preparar alguna pequeña degustación.

El licitador, a la hora de realizar el cálculo de su oferta económica, contemplará una partida de un 10% adicional al cálculo del coste del stand, al objeto de dar cobertura a las pequeñas variaciones que se pudieran producir, a indicación del responsable del contrato, sin que supongan una alteración sustancial del proyecto. Las referidas variaciones no podrán superar dicha cuantía, que se entenderá incluida en el precio del contrato.

Se adjunta además para esta feria el **ANEXO II** con el plano de ubicación del stand de la Región de Murcia dentro del pabellón correspondiente en el recinto ferial, cuya superficie total es de 92 m2 en planta baja.

5.- TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE.

La empresa adjudicataria deberá de transportar por su cuenta los elementos integrantes del stand, así como el material promocional y de gastronomía, corriendo a su cargo los gastos que se deriven de:

- Transporte del stand y material promocional de origen a destino.

- Aseguramiento de los elementos que integran el stand (el aseguramiento deberá de cubrir el transporte y las labores de montaje y desmontaje).

- Los costes de desplazamiento, alojamiento, manutención y en general, todas las dietas del personal de la empresa adjudicataria que debe desplazarse para ejecutar el montaje-desmontaje.

Deberá montar el stand en el lugar destinado para ello, realizando los trabajos necesarios, si procedieran, en cuanto a la reparación o acondicionamiento del mismo.

Al término de la feria se encargará del desmontaje del stand, según Reglamento y Normas Generales de Participación de la Institución Ferial.

Serán por cuenta de la empresa los gastos derivados de permisos, visados o licencias que fuesen necesarios para la instalación del stand.

6.- CONDICIONES TÉCNICAS Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA:

El licitador se compromete a cumplir estrictamente el reglamento exigido por la organización ferial en materia de construcción, instalación, transporte, canon de montaje, visados de proyectos y todo lo derivado de la normativa de la feria.

Para cualquier duda que puedan tener sobre los aspectos técnicos contenidos en el presente pliego pueden hacer consultas en el siguiente email y número de teléfono: esther.garcia7@carm.es y 968357725.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

Kristian Kamplade

Director de Promoción del Instituto de
Turismo de la Región de Murcia

KAMPLADE , KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7

KAMPLADE, KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3f250ce6-8d30-8f39-8e03-0050569b34e7

ANEXO I

WTM 2017

WTM 2018

ANEXO II

UBICACIÓN STAND REGIÓN DE MURCIA

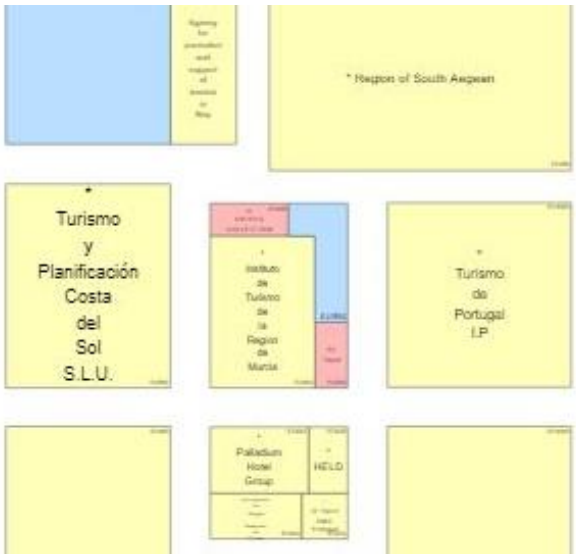

KAMPLADE , KRISTIAN 12/06/2019 18:36:18
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31250ce6-8d30-8f39-8e03-00505691634e7